

Aprueba Congreso reformas a la Ley de Aguas para fortalecer a los OOMSAPAS

Posted on 25 de abril de 2023 by Diario Humano



Propone espacios para representantes de la Legislatura en la Comisión Estatal del Agua como en los Organismos Operadores

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Pleno del [Congreso del Estado de Baja California Sur](#) aprobó diversas reformas a la Ley de Aguas del Estado, entre ellas la representación del congreso en la Comisión Estatal y en las juntas de gobierno de los OOMSAPAS municipales, sólo con voz, no así con voto, mediante un integrante de la Comisión Permanente del Agua.

La Comisión del Agua dictaminó parcialmente la iniciativa presentada el 17 de marzo de 2022 por el diputado Christian Agúndez Gómez, con la finalidad de promover el mejoramiento del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los cinco municipios del Estado, con la consolidación del marco normativo que permita mejorar la gobernanza del recurso hídrico, autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los Organismos Operadores Municipales.

El dictamen consideró improcedentes las propuestas para reformar las fracciones XV y XVII del artículo 11 y al artículo 76, en razón de que quien otorga la asignación del derecho a la explotación, uso o aprovechamiento de aguas e infraestructura de jurisdicción estatal, así como la facultad regulatoria y de aprobación del contenido de los modelos de contrato es el Ejecutivo estatal a través de la Comisión Estatal del Agua, y quien ejecuta y desarrolla son los organismos operadores municipales en términos de lo dispuesto en los

artículos 1, 2, 3 fracciones VI y XX, y la fracción V del artículo 11 de la Ley en la materia.

En la discusión en lo particular el iniciador y presidente de la comisión dictaminadora diputado Christian Agúndez, reservó los artículos 28, referente a créditos fiscales, 153 y 154 referente a los adeudos de usuarios, para quedar como lo establece la legislación vigente.